

CRUDE

Katia Fach Gómez¹

Profesora Titular de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho de
Zaragoza

1. Película.

TÍTULO

Crude. The Real Price of Oil (Crudo).

FICHA TÉCNICO-ARTÍSTICA

Año: 2009

País: Estados Unidos

Director: Joe Berlinger

Productoras: Entendre Films, Radical Media, Red Envelope Entertainment, Third Eye Motion Picture Company.

Productores: Joe Berlinger, Michael Bonfiglio, J.R. DeLeon, Jon Kamen, Danielle Pelland, Ted Sarandos, Frank Scherma, Richard Stratton, Justin Wilkes.

Música: Wendy Blackstone

Género: Documental

Duración: 105 min.

SINOPSIS

En el año 1993, un grupo de ecuatorianos demandó a la multinacional Texaco ante los tribunales estadounidenses. Los demandantes alegaron que las actividades de explotación petrolera llevadas a cabo por Texaco a partir de los años sesenta en la

¹ La autora es miembro de los Proyectos de Investigación DER 2009-11702 (subprograma JURI) y e-PROCIFIS (Ref. S 14/3). katiafachgomez@gmail.com.

región ecuatoriana de Sucumbíos habían tenido consecuencias devastadoras. Según los demandantes, estas décadas de actividades extractivas generaron 18 mil millones de galones de agua tóxica. Los cauces de los ríos, receptores de las sustancias contaminantes, así como unas 30.000 personas de nacionalidades secoya, siona, cofán, huaorani y quichua siguen sufriendo hoy en día los estragos medioambientales y sanitarios de dichas actividades empresariales. La acción judicial planteada en el año 1993 es el punto de partida de una batalla global que sigue abierta en una pluralidad de frentes. Desde una perspectiva jurídica, las reclamaciones judiciales y arbitrajes se han multiplicado, así como se han diversificado también los países en los que se han planteado dichas contiendas. Desde una perspectiva sociológica, este caso es un claro exponente de la dicotomía protección medioambiental-beneficio empresarial, que sigue suscitando un enconado debate en la actualidad. En este escenario, el laudado documental de Berlinger centra su atención en el perfil humano de alguno de los protagonistas del caso, presentando al mismo tiempo una pluralidad de perspectivas desde las que se puede analizar el caso.

2. Temática jurídica.

Palabras clave: contaminación medioambiental, derechos de los indígenas, responsabilidad corporativa, responsabilidad del Estado, derecho internacional privado, derecho comparado.

3 & 4. Comentario y actividades.

El caso que da origen a este documental es, desde la perspectiva jurídica, extraordinariamente complejo y multidisciplinar. A continuación se proponen una serie de actividades que, enfocadas desde distintos sectores del derecho, permiten reflexionar sobre alguno de los muchos aspectos legalmente relevantes de este supuesto de hecho.

A. Litigación internacional.

I. En el documental se informa de que se planteó una class action contra Texaco en Estados Unidos en el año 1993 (y que dicha demanda fue heredada por Chevron en el 2001). Lea artículos jurídicos como por ejemplo los que se sugieren en el apartado bibliográfico y exponga cuáles son las características principales de las class actions en USA y si y en qué medida dicha figura existe también en el ordenamiento jurídico español

II. En “Crudo” también se indica que Chevron luchó nueve años para retirar este caso de los tribunales estadounidenses y llevarlo ante los tribunales ecuatorianos. Investigue sobre la figura del forum non conveniens en Estados Unidos e indique si tal mecanismo también existe en el ámbito judicial de la Unión Europea. Asimismo, lea la bibliografía recomendada en torno al Alien Tort Claims Act (ATCA) e indique si dicha norma hubiese tenido un papel importante en el litigio estadounidense, caso de que el forum non conveniens no hubiese sido admitido por el juez norteamericano.

III. En el documental aparece un gráfico indicando que esta contaminación ha sido más dañina que la generada por el Exxon Valdez. Recopile información sobre este caso, indicando sus características generales, los puntos jurídicos principales que se plantearon y cómo se resolvió éste.

B. Derecho estadounidense.

IV. Lea este artículo del New York Times: http://www.nytimes.com/2011/01/03/us/03crude.html?_r=1&emc=eta1 y reflexione con carácter general sobre las características e importancia del discovery en

Estados Unidos y sobre las consecuencias concretas que el contenido del metraje desechado del film Crude puede tener en este caso. Para responder a esta cuestión consulte también la abundante documentación jurídica recogida en <http://www.crudethemovie.com/>

V. En el documental se muestra una reunión mantenida en Estados Unidos entre varios de los abogados ecuatorianos y el despacho Kohn, Swift y Graft, especializado en class actions lawsuits. En esta reunión, Steve Donziger hace hincapié en que el apoyo de este despacho es esencial para abortar la estrategia que creen q está desarrollando Texaco: forzar la bancarrota de los demandantes. Encuentre información sobre las características de los servicios pro bono de los despachos estadounidenses (qué es, cómo se eligen los casos, etc) y reflexione asimismo sobre las críticas vertidas a este respecto por los abogados de los demandados: esto es una empresa, que se financia para obtener un lucro.

VI. En el mismo sentido, en el documental se muestra un video producido por Chevron y que fue mostrado a sus accionistas. En él se acusa a Petroecuador de causar la contaminación y se afirma que los abogados norteamericanos que apoyan al los demandantes en realidad están buscando obtener contingency fees. Explique el significado de esta noción y si también existe este concepto en el derecho español

VII. En unas declaraciones que Luis Yanza ofrece a una radio local de la ciudad ecuatoriana de Ambato, éste declara que estamos ante un caso que va a sentar precedente y que no queden impunes las acciones cometidas por empresas transnacionales en Ecuador. Reflexione sobre la noción de "leading case" en Estados Unidos y si ésta también existe en derecho español.

C. Derecho ecuatoriano.

C1. Derecho procesal

VIII. En el documental se muestran algunas inspecciones judiciales que consisten en que el juez y los abogados de ambas partes visiten las estaciones de producción petrolera situadas en la zona ecuatoriana contaminada. ¿Esta inspección es algo propio de los sistemas jurídicos del common law y se ha implantado en este litigio a causa de la nacionalidad de los demandados o considera Usted que existen recursos similares en muchos ordenamientos jurídicos de civil law -incluido el español-?

IX. En un momento del documental, se ve cómo los abogados de ambas partes, acompañados de cámaras y periodistas, irrumpen en el despacho de un juez de Quito y, tras plantearle a éste solicitudes contradictorias (respecto de la inspección judicial como diligencia previa solicitada por Texaco respecto de las actividades de un laboratorio que ha de analizar unas muestras), comienzan una agria discusión dentro de dichas dependencias judiciales. Steven Donziger comenta que algo así nunca se haría en Estados Unidos y que en este caso se ven forzados a llevar a cabo acciones de esta naturaleza para neutralizar las prácticas corruptas de Texaco. ¿Cuál es su opinión respecto de lo sucedido? ¿en España sería posible irrumpir de esta manera en la oficina judicial?

C.2. Derecho civil

X. El 14 de febrero de 2011, la corte de justicia de Sucumbíos dictó sentencia en primera instancia en torno a este caso, condenando a la demandada a abonar \$8.6 billion. Lea esta extensa sentencia (<http://www4.elcomercio.com/CustomerFiles/ElComercio/archivos/pdfs/2011/02/>

[CorteProvincial.pdf](#)) y prepare un esquema en el que se presente de forma sintética los diversos temas abordados por el juez ecuatoriano Nicolás Zambrano Lozada y qué respuesta da cada uno de ellos.

C.3. Entes de derecho público

XI. El abogado de la empresa demandada indica en el documental que la apertura de esta zona del Ecuador a la exploración y explotación petrolera fue una decisión tomada soberanamente por el Estado ecuatoriano en la década de 1960. En otro momento del documental, el mismo abogado alega que Petroecuador (empresa pública ecuatoriana) y Texaco formaron un consorcio y operaron conjuntamente, realizando una explotación industrial permitida por la ley ecuatoriana. Reflexione sobre una hipotética responsabilidad del Estado ecuatoriano en este caso y cómo los afectados podrían actuar jurídicamente contra su Estado. Asimismo, ¿piensa que es legalmente viable la insinuación que el presidente Correa realiza tras visitar la zona afectada, respecto de la responsabilidad de anteriores mandatarios ecuatorianos?

XII. Asimismo, el documental muestra que en un video difundido por Chevron se apunta a que en la década de los noventa Texaco ya realizó costosas operaciones de limpieza en la zona que fueron supervisadas por el gobierno de Ecuador y que en consecuencia, éste “formally released Texaco from any responsibility past, present or future”. Reflexione sobre la validez y efectos jurídicos de dicha declaración emitida por el Estado ecuatoriano.

D. Estado de derecho y Latinoamérica

XIII. El día de la toma de posesión de Correa como presidente de Ecuador, Steven Donziger declara para el documental “Crude” que este cambio de gobierno es muy positivo para el caso, ya que con esta nueva administración, la multinacional no

va a poder seguir usando mecanismos antes utilizados, como sobornos, manipulación del poder de la administración, etc. Para Donziger, el caso necesita es un entorno político en el que se proteja la independencia judicial y en el que los jueces no tengan miedo de dictar sentencias negativas a las empresas multinacionales. Asimismo, Donziger llama la atención sobre la inestabilidad política del país, ya que Correa es el octavo Presidente que ha tenido Ecuador en los últimos diez años. En relación con todos estos factores recién apuntados, ¿cree que son características propias de Ecuador o extrapolables a toda-parte de Latinoamérica? Argumente su respuesta.

XIV. Según el documental, las noticias estadounidenses presentan a Correa como un "humanist leftish christian". ¿Cuál es su opinión al respecto?. Asimismo, estas noticias recalcan la cercanía de Correa con Venezuela y su oposición a la firma del Trade Agreement con USA. ¿Cómo ha evolucionado el tema del acuerdo comercial durante los años del gobierno de Correa?

XV. Addenda. Este grave caso de contaminación medioambiental ha generado otros documentales cronológicamente posteriores a "Crude". A modo de ejemplo, el realizador zaragozano Arturo Hortas es el autor de "Sucumbíos, Tierra sin Mal", obra que ha sido galardonada con el premio honorífico Survival Internacional al mejor documental de temática indígena en el Festival de Cine y Derechos Humanos de Barcelona de 20112. Tras visionar este documental, se propone al alumno que reflexione sobre las siguientes cuestiones relacionadas con éste:

En "Sucumbíos, Tierra sin Mal" se alude al artículo 71 de la Constitución ecuatoriana del año 2008. Expresé su opinión sobre este artículo, que encabeza el capítulo constitucional dedicado a los derechos de la naturaleza, e indique igualmente

su opinión sobre el contenido de los artículos 41-43 de la Ley de gestión ambiental ecuatoriana de 1999.

A lo largo del documental se alude en varias ocasiones y desde distintas perspectivas a que muchos de los habitantes de Sucumbíos no poseen títulos de propiedad respecto de los terrenos en los que residen. En este sentido, un sacerdote defiende que toda la Amazonía era tierra baldía, otro entrevistado considera que Texaco acometió una invasión territorial de las tierras cofanes, etc. Reflexione sobre los efectos jurídicos que puede tener en Latinoamérica la falta de títulos de propiedad de los bienes inmuebles en los que se habita. Tome por ejemplo como punto de origen de su investigación una iniciativa brasileña a este respecto (http://www.elpais.com/articulo/portada/Lula/ordena/dar/titulos/propiedad/habitantes/favelas/elpepipri/20030107elpepipor_6/Tes).

En el documental aparece Maria Fernanda Espinoza, Ministra del Patrimonio ecuatoriana, alabando el fondo fiduciario creado en Yasuní que, en su opinión, es un ejemplo de renunciamiento que refleja una nueva ética planetaria. Tras consultar detalladamente la web <http://mdtf.undp.org/yasuni/es>, responda a las siguientes cuestiones: ¿Qué beneficios reporta a Ecuador la no explotación de Yasuní?, ¿Qué beneficios reporta a nivel mundial la no explotación de Yasuní?, ¿Qué hay en esta zona de Ecuador, que merezca ser protegido?, ¿Está de acuerdo con que Ecuador va a ser el contribuyente más destacado en este fideicomiso? ¿por qué?, Explique la diferencia entre la ventana de fondo de capital y de fondo de rentas, ¿Un particular puede obtener CGYs?

5. Bibliografía y sitios web de interés

BIBLIOGRAFÍA

- KIMERLING, J., Indigenous Peoples and the Oil Frontier in Amazonia: The Case of Ecuador, ChevronTexaco, and Aguinda v. Texaco, New York University journal of international law and politics , ISSN 0028-7873, Vol. 38, N° 3, 2006, págs. 413-664.
- VADI, V. S., When Cultures Collide: Foreign Direct Investment, Natural Resources and Indigenous Heritage in International Investment Law, 2011 Columbia Human Rights Law Review Columbia Human Rights Law Review, Spring, 2011, 42 Colum. Human Rights L. Rev. 797 .
- JONATHAN HORLICK, J., CYR, J., SCOTT REYNOLDS, S., BEHRMAN, A., American and Canadian Civil Actions Alleguing Human Rights violations abroad by Oil and Gas Companies, 45 Alberta Law Review 653, 2003.
- DONZIGER, S., GARR, L., PAGE, M., Rainforest Chernobyl Revisited+ The Clash of Human Rights and BIT Investor Claims: Chevron's Abusive Litigation in Ecuador's Amazon, 17 Human Righths Brief 8, 2010.
- BLUMBERG, P. I., Asserting Human Rights Against Multinational Corporations Under United States Law: Conceptual and Procedural Problems, 50 Am. J. Comp. L. 493, 2002.

- JAEGER, K., The Alien Tort Statute: Comments on Current Issues: A. Jurisdiction and Justiciability: Environmental Claims Under the Alien Tort Statute, 28 Berkeley Journal of International Law 519, 2010.
- CASEY, M. R., RISTROPH, B., Boomerang Litigation: How Convenient Is Forum Non Conveniens in Transnational Litigation?, 4 BYU Int'l L. & Mgmt. Rev. 21, 2007.
- CORTELYOU, K., Disaster in the Amazon: Dodging "Boomerang Suits" in Transnational Human Rights Litigation, 97 California Law Review 857, 2009.
- CARELLA, J. F., Of Foreign Plaintiffs and Proper Fora: Forum Non Conveniens and ATCA Class Actions, 2003 University of Chicago. The University of Chicago Legal Forum 717.
- VAN SCHAACK, B., Unfulfilled Promise: The Human Rights Class Action, 2003 University of Chicago. The University of Chicago Legal Forum 279.
- CABALLO PIÑEIRO, L., Las acciones colectivas y su eficacia extraterritorial: problemas de recepción y transplante de las "class actions" en Europa, Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2009.
- BERGSIEKER, R. T., International Tribunals and Forum Non Conveniens Analysis, Yale law journal, ISSN 0044-0094, Vol. 114, Nº. 2, 2004, págs. 443-450

- GARRO, A. M., "Forum non conveniens": disponibilidad y adecuación en los foros latinoamericanos desde una perspectiva comparada, DeCITA: direito do comércio internacional = derecho del comercio internacional, ISSN 1980-2870, N° 4, 2005, págs. 174-206.
- GABUARDI, C. A., Entre la jurisdicción, la competencia y el forum non conveniens, Boletín Mexicano de Derecho Comparado, ISSN 0041-8633, N° 121, 2008, págs. 69-115
- BOU FRANCH, V. E., "Exxon Valdez", en La práctica internacional en materia de responsabilidad por accidentes industriales catastróficos / coord. por José Juste Ruiz, Tullio Scovazzi, 2005, ISBN 84-8456-190-9, págs. 191-262
- GOLDBERG, V. P., Recovery for Economic Loss Following the Exxon Valdez Oil Spill, Journal of legal studies, ISSN 0047-2530, Vol. 23, N° 1, 1994, págs. 1-39
- CABALLO PIÑEIRO, L., La actividad preparatoria de un litigio internacional: de las diligencias preliminares a la "pre-trial discovery", La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía, ISSN 0211-2744, N° 5, 2005, págs. 1253-1264
- TABARROK, A., HELLAND, E., Contingency Fees, Settlement Delay, and Low-Quality Litigation: Empirical Evidence from Two Datasets, Journal of law, economics and organization, ISSN 8756-6222, Vol. 19, N° 2, 2003, págs. 517-542
- GONZÁLEZ MORALES, F., El trabajo clínico en materia de Derechos Humanos e Interés Público en América Latina, Universidad de Deusto. ISBN 8474859301, 2004.

- GUDYNAS, E., La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución de Ecuador, Revista de estudios sociales, ISSN 0123-885X, N°. 32, 2009 (Ejemplar dedicado a: Medio Ambiente), págs. 33-47.
- ZAMORA CABOT, F. J., Una Luz en el Corazón de las Tinieblas: El Alien Tort Claims Act of 1789, (ATCA) de los Estados Unidos, en Soberanía del Estado y Derecho Internacional, Libro Homenaje al Profesor Carrillo Salcedo, Sevilla, 2005, pág.1381-1394.
- ZAMORA CABOT, F. J., Casos Recientes de Aplicación del Alien Tort Claims Act (ATCA) of 1789, de los EE.UU., Respecto de las Corporaciones Multinacionales, Pacis Artes, Libro Homenaje al Profesor J.D. González Campos, Madrid, 2005, pág. 505-519.
- ZAMORA CABOT, F. J., Los Derechos Fundamentales en Clave del Alien Tort Claims Act de los Estados Unidos y su Aplicación a las Corporaciones Multinacionales: “The ATCA Revisited”, Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz, 2006, pág. 333-366.
- REQUEJO ISIDRO, M., Violaciones graves de derechos humanos y responsabilidad civil (transnational human rights claims), Thomson Aranzadi, 2009, (369 págs.).
- REQUEJO ISIDRO, M., “Transnational human rights claims y acceso a la jurisdicción civil en Europa”, Revista de Derecho Comunitario Europeo, 2007, pp. 511-548.

- REQUEJO ISIDRO, M., “Las instituciones comunitarias frente a las reclamaciones civiles por violaciones graves de derechos humanos frente al Estado”, Revista Española de Derecho Internacional, 2007, pp. 153-174.
- MARTÍN-ORTEGA, O., Empresas Multinacionales y Derechos Humanos en Derecho Internacional, Editorial Bosch, 2007.
- ACOSTA, A., GUDYNAS, E., MARTÍNEZ, E., VOGEL, J. H., Dejar el crudo en tierra o la búsqueda del paraíso perdido: elementos para una propuesta política y económica para la Iniciativa de no explotación del crudo del ITT, Polis: revista académica de la Universidad Bolivariana, N°. 23, 2009.
- CHICAIZA, G., El parque nacional Yasuní: Otra amenaza de explotación petrolera en Ecuador, Ecología política, N° 15, 1998, págs. 121-122.
- FALCONÍ, F., La iniciativa Yasuní ITT es una gran señal para la humanidad, Ecología política, ISSN 1130-6378, N° 39, 2009 (Ejemplar dedicado a: Cambio climático y energías renovables), págs. 83-86.

SITIOS WEB DE INTERÉS

- Pagina web oficial de la película: <http://www.crudethemovie.com/>
- Blog oficial de la película: <http://www.crudethemovie.com/crude-blog/>